

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Períodos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y 2017**  
(Expresados en pesos Colombianos)

### NOTA 1

#### **INFORMACIÓN CORPORATIVA**

Cooperativa Nacional de Trabajadores – COOPETRABAN es una Empresa Asociativa de derecho privado, de responsabilidad limitada, número de asociados variable, patrimonio variable e ilimitado, que realiza sus actividades con fines de interés social y sin ánimo de lucro dada su naturaleza de Cooperativa con actividad financiera, constituida y reconocida como persona jurídica mediante resolución No. 1016 del 2 de agosto de 1945 originada del Ministerio de Trabajo y autorizado su funcionamiento por resolución Nro.44 del 3 de octubre de 1945 emanada de la anterior Superintendencia Nacional de Cooperativas, cuya actividad principal es la colocación de recursos entre sus asociados (personas naturales y personas jurídicas sin ánimo de lucro) a título de préstamo, mediante los productos de crédito. El fondeo lo realiza con recursos aportados por sus asociados y con los provenientes del ahorro, captados a través de los productos de cuenta de ahorros, CDTAs y ahorro contractual.

**Objeto social:** Contribuir al mejoramiento económico, social y cultural de los asociados y de la comunidad, fomentando la solidaridad, la ayuda y el respeto mutuos, actuando con base principal en el esfuerzo propio y manteniendo en aplicación y práctica principios y métodos cooperativos y una administración eficiente.

Para el cumplimiento de su objeto social la Cooperativa desarrolla todas las actividades autorizadas a las cooperativas de ahorro y crédito, y específicamente las que se relacionan a continuación:

1. Fomentar el hábito de ahorro entre sus asociados a través de aportes sociales que pagarán en forma periódica, de acuerdo con normas del estatuto de la Cooperativa y reglamentos aprobados por el Consejo de Administración.
2. Captar ahorros a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de Certificados de Depósito de Ahorro a Término (C.D.A.T).
3. Captar recursos a través de ahorro contractual.
4. Negociar Títulos emitidos por terceros distintos de sus gerentes, directores y empleados.
5. Otorgar préstamos y, en general, celebrar operaciones activas de crédito para fines productivos o de mejoramiento personal o familiar y para resolver casos de calamidad doméstica, con base en reglamentos debidamente aprobados.
6. Celebrar contratos de apertura de crédito.

7. Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden.
8. Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.
9. Emitir bonos.
10. Gestionar y obtener recursos financieros de otras entidades para aplicarlos al desarrollo de actividades propias de la Cooperativa.
11. Prestar servicios de asistencia técnica, educación, capacitación y solidaridad que en desarrollo de las actividades previstas en los estatutos o por disposición de la Ley Cooperativa puedan desarrollar, directamente o mediante convenios con otras entidades. En todo caso, en la prestación de tales servicios COOPETRABAN no podrá utilizar recursos provenientes de los depósitos de ahorros y demás recursos captados de la actividad financiera.
12. Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, especialmente aquellos celebrados con los establecimientos bancarios para el uso de la cuenta corriente.
13. Otras que sean factibles de acuerdo con la legislación vigente y previo el cumplimiento de las condiciones y requisitos que para el efecto sean necesarios y obligatorios.
14. Celebrar operaciones activas de crédito y pasivas de ahorro con libranzas.

**Fecha de constitución:** El 3 (tres) de octubre de 1945

**Reformas estatutarias más significativas:**

**Año 2000:** Según acta No 58 del 25 de marzo de 2000 de la Asamblea General: Reforma parcial de los estatutos.

**Año 2010:** Según acta No 68 del 20 de marzo de 2010 de la Asamblea General: Reforma parcial de los estatutos.

**Año 2011:** Según Acta No.69 del 20 de marzo de 2011 de la Asamblea General: Reforma parcial de los estatutos.

**Año 2012:** Según Acta No 70 de 10 de marzo de 2012 de la Asamblea General de delegados: Reforma Total de los estatutos.

**Año 2013:** Según Acta No 71 del 16 de marzo de 2013 de la Asamblea General de delegados: Reforma parcial de los estatutos.

**Duración de la Cooperativa:** Indefinida.

**Domicilio principal:** Calle 25A No. 43B - 115 Medellín – Colombia.

**Número de oficinas:**

La Cooperativa tiene presencia en Cinco zonas del país con 20 Agencias a nivel Nacional, 2 Extensión de Caja y 8 Corresponsales Cooperativos, en las cuales se atiende a más de 63.000 asociados.

**Ubicación de oficinas:**

Medellín (Parque Berrío y Punto Clave), Rionegro, Caucasia, Frontino, Puerto Berrío, Apartadó, Turbo, Necoclí, San Juan de Urabá, Sonsón, Arboletes y Envigado en el Departamento de Antioquia; Quibdó e Istmina en el Departamento de Chocó; Montería, Loricá y Sahagún en el Departamento de Córdoba, Sincelejo en el Departamento de Sucre, Magangué en el Departamento de Bolívar, dos extensiones de caja en el Municipio de Medellín y ocho corresponsales cooperativos en Chigorodó (Antioquia), Quibdó (Chocó), Turbaco, Carmen de Bolívar y Mompos en el departamento de Bolívar y Planeta Rica, Cereté y Tierralta en el departamento Córdoba.

**Número de empleados:**

A diciembre 31 de 2018 la Cooperativa tenía un total de 216 empleados, incluyendo practicantes y aprendices.

**Información a revelar sobre los objetivos de la gerencia y estrategias para alcanzar esos objetivos:**

Coopetraban estructura su planeación estratégica para un horizonte de 3 años, encontrándonos actualmente en la Planeación Estratégica 2018-2019. Los objetivos estratégicos se encuentran enmarcados dentro de 5 perspectivas (Responsabilidad social, financiera, cliente/asociado, procesos internos y crecimiento y aprendizaje), dentro de los cuales se destacan:

- Impactar con nuestra gestión social a cuatro millones de colombianos.
- Incrementar al 2019 el patrimonio de la cooperativa.
- Entregar servicios de crédito que alcancen hasta 4.5 veces el patrimonio proyectado.
- Aumentar los depósitos.
- Generar mayores excedentes en los próximos tres años 2018-2019
- Fortalecer la satisfacción del Asociado.

**Información a revelar sobre los recursos, riesgos y relaciones más significativos de la entidad:**

Los depósitos de ahorros siguen siendo la principal fuente de recursos para apalancar las colocaciones de la Cooperativa, los cuales cerraron en \$283.659 millones, adicionalmente se tiene unas obligaciones financieras que para el 31 de diciembre de 2018 ascienden a \$25.781 millones. La mayor dinámica de crecimiento en los depósitos es la de los certificados de depósito de ahorro a término CDAT, los cuales finalizaron con aumento superior a los \$28.717 millones (14,48%) respecto al cierre del 2017 y representan el 80.05% del total de los depósitos.

La actividad que desarrolla COOPETRABAN (colocación y captación de recursos) la expone a diferentes riesgos financieros, como movimientos adversos e imprevistos en los factores de mercado, descalce de plazos y tasas, concentración de la financiación, baja calidad de los activos líquidos, posibles incumplimientos de los asociados, entre otros.

Por lo anterior, la Cooperativa establece diferentes medidas de control que le permitan resguardar la rentabilidad, solvencia y viabilidad financiera de la entidad.

La estrecha relación con nuestros asociados es uno de los factores claves para poder ofrecer productos con un alto valor agregado a la medida de sus necesidades. De igual forma, las relaciones con nuestros proveedores de servicios y nuestro aliado estratégico el Banco de Bogotá son fundamentales para lograr el desarrollo tecnológico esperado.

**Información a revelar sobre las medidas de rendimiento fundamentales e indicadores que la gerencia utiliza para evaluar el rendimiento de la entidad con respecto a los objetivos establecidos**

Coopetraban se ha preocupado por desarrollar un crecimiento sostenido, realizando un seguimiento exhaustivo de sus indicadores en términos de calidad de cartera, rentabilidad, eficiencia, crecimiento en captaciones y colocaciones y un seguimiento continuo al indicador de satisfacción de los asociados. El fijar metas y revisarlas bajo una cultura de gestión le permite a la organización hacer de sus objetivos estratégicos metas realizables y medibles a todo nivel, dentro de las cuales tenemos:

- Impacto Social 2.904.658 personas impactadas, cumplimiento 103,73%.
- Aumento del Patrimonio \$106.656 millones, cumplimiento 104,56%.
- Aumento de Colocación \$329.201 millones, cumplimiento 86,61%.
- Aumento de Depósitos (sólo capital) \$48.805, cumplimiento 41,28%.
- Aumento de los Excedentes \$27.750 millones, cumplimiento 96,02%.
- Satisfacción del Asociado 96,83%.
- Calidad de la base social (asociados nuevos Millenials), cumplimiento 76,49%.
- Mejorar el nivel de desempeño, cumplimiento 98,03%.
- Indicador de Calidad de Cartera 1,14%

NOTA 2

**BASES DE PRESENTACIÓN, PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

**a. Bases para la preparación de los estados financieros**

Los estados financieros de la Cooperativa para el período terminado el 31 de diciembre de 2018, han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios N° 3022 del 27 de Diciembre de 2013 y 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el decreto 2131 de 2017, las cuales se basan en las Normas internacionales de Información Financiera para PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones y sus normas reglamentarias.

Se exceptúa del manejo bajo NIIF la cartera de crédito y sus provisiones, y los aportes sociales las cuales se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera 04 de 2008 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.



COOPETRABAN preparó estados financieros hasta el 31 de diciembre de 2015 aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia; los estados financieros para el período terminado el 31 de diciembre de 2018, son preparados de conformidad con las Normas de contabilidad y de información financiera aceptados en Colombia y los cuales se basan en NIIF para PYMES.

COOPETRABAN aplicó la Sección 35 de las NIIF para Pymes para el reconocimiento de la transición de sus estados financieros bajo normas locales hacia las NIIF preparando su balance de apertura al 1 de enero de 2015, por lo tanto el periodo de transición inició el 1° de enero de 2015 y terminó el 31 de diciembre de 2015 y los primeros estados financieros preparados con base en NIIF para Pymes fueron los presentados al corte de diciembre 31 de 2016.

Los principales cambios presentados en el periodo de transición fueron:

- Se reconocieron las cuentas por cobrar en las que la Cooperativa tenía el derecho contractual de recibir efectivo en el futuro.
- Se reconocieron las inversiones y la cartera en las que la Cooperativa tenía el derecho contractual de recibir efectivo en el futuro.
- Se dieron de baja a los activos que no estaban en condiciones de ser utilizados, los bienes inmuebles se midieron al valor razonable como costo atribuido, según avalúo técnico realizado y los bienes muebles bajo el modelo del costo.
- Se reconoció a valor razonable el valor de los bienes recibidos en pago.
- Se dió de baja los cargos diferidos por programas y licenciamiento de computador.
- Se reconocieron los depósitos de los asociados por tener la obligación contractual de entregar efectivo en el futuro, se midieron por su valor nominal más los intereses causados a la fecha.
- Se mantiene su registro en el patrimonio al costo histórico.

#### **b. Presentación de estados financieros**

La Cooperativa presenta el estado de situación financiera en orden de liquidez, el estado de resultados integral se presenta basado en la naturaleza de los gastos, el estado de flujos de efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto, según el cual se parte del excedente neto del ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, los cambios habidos durante el período en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación como los resultados a las actividades de inversión y financiación.

En la estructura de activos y pasivos de la Cooperativa no existen partidas cuyos derechos y/u obligaciones se hayan generado en una operación que configure una combinación de negocios. Adicionalmente COOPETRABAN no hace parte de ningún grupo empresarial,

no posee inversiones en controladas, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero. Por lo anterior, no está obligada a presentar estados financieros consolidados.

Los estados financieros presentados permiten reflejar la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la Cooperativa. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año 2018. Todos los hechos económicos realizados por la Cooperativa durante el año terminado al 31 de diciembre de 2018 han sido reconocidos en los estados financieros.

Los estados financieros y sus notas no contienen vicios, errores o imprecisiones materiales que afecten la situación financiera, patrimonial y las operaciones de la Cooperativa.

### c. Uso de estimaciones y juicios

Para la preparación de los estados financieros, se requiere que la administración de la Cooperativa realice juicios, estimaciones y supuestos los cuales afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos presentados.

Las estimaciones y los supuestos utilizados se revisan de forma continua. Los cambios en las estimaciones contables se reconocen en el período en que se modifica la estimación, si el cambio afecta sólo a ese período, o al período de la revisión y períodos posteriores si éste afecta períodos actuales y futuros.

La administración basa sus estimaciones y juicios en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones si las suposiciones y las condiciones cambian.

A continuación, se detallan las principales estimaciones contables que la Cooperativa utiliza en la preparación de sus estados financieros:

- **Vida útil y valores residuales de propiedad y equipo:** La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de la propiedad y equipo involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Cooperativa revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.
- **Beneficios a los empleados:** El costo de los beneficios a empleados que califican como beneficios a largo plazo es determinado usando valoraciones actuariales bajo el método de costo de la unidad de crédito proyectado. La valoración actuarial involucra supuestos respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de salarios, tasas de rotación de empleados, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo

de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.

- **Deterioro del riesgo de crédito:** Este estimado se mide y contabiliza con base en las normas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. El deterioro del riesgo de crédito es reconocido a la fecha del balance como pérdida inherente en la cartera de créditos. La determinación de la provisión para pérdidas de cartera, requiere un criterio acorde de la administración para las estimaciones que incluyen, entre otros, la identificación de cartera deteriorada, la capacidad de los asociados para pagar, los aportes sociales y las garantías otorgadas. Estas estimaciones son consideradas como criterio crítico porque son altamente susceptibles al cambio de un período a otro y cualquier diferencia significativa entre las pérdidas estimadas (provisiones), podrían tener un impacto material en los resultados de las operaciones.

## 2.1 BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la medición a valor razonable con cambios en resultado de ciertos instrumentos financieros.

**Valor razonable:** La Cooperativa reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

**Costo histórico:** Para los activos de la cooperativa, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.

## 2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros son presentados en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación de COOPETRABAN. Sus cifras están expresadas en pesos colombianos.

## 2.3 HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Los Estados Financieros son elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la Administración no encuentra indicios que lleven a pensar que la Cooperativa no tiene la capacidad para continuar en funcionamiento y no se observa incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad.

## 2.4 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

### 2.4.1 QUE IMPLICAN AJUSTE

La Cooperativa ajustará sus Estados Financieros o reconocerá nuevos eventos que no tenía reconocidos con anterioridad, para reflejar la incidencia de hechos que implican ajustes, tales como:

- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera se encontraban provisionados y que antes de la fecha de aprobación de este Estado Financiero, se conoce una nueva información relacionada con el valor a provisionar, que modifica el valor reconocido inicialmente, y por tanto se debe actualizar el monto de la provisión con la nueva información.
- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del estado de Situación Financiera se encontraban provisionados por considerarse probable la pérdida y que antes de la fecha de aprobación de este Estado Financiero, se conoce que la demanda deja ser probable y por tanto no es necesario el reconocimiento del pasivo, en virtud de que el resultado objeto de la situación fue favorable para la entidad.
- Litigios y demandas que a la fecha de corte estaban aún en proceso y se habían catalogado como pasivo contingente, pero que la nueva información indica que se modificó su evaluación de remota o posible a probable y/o que el monto ahora es determinable (o cuantificable) y en consecuencia se debe reconocer una provisión, tal como se indica en la política de provisiones, activos y pasivos contingentes.
- Si Contabilidad recibe información de las diferentes áreas de la entidad, una vez se haya realizado el cierre contable anual, en la cual se indique el deterioro de valor de un activo, o que el monto de un deterioro de valor anteriormente reconocido para un activo se modifica, estos hechos deben ajustarse; teniendo en cuenta las políticas contables que exponen el reconocimiento y medición del deterioro de valor de los activos.
- La determinación, después del período sobre el que se informa, del costo de activos adquiridos o del valor de ingresos por activos vendidos antes del final del período sobre el que se informa.
- El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los Estados Financieros eran incorrectos.

Estas nuevas situaciones podrán afectar los Estados Financieros y las revelaciones del período contable correspondiente al año en que se está presentando dicha información.



#### **2.4.2 QUE NO IMPLICAN AJUSTE**

La entidad no ajustará los valores reconocidos en sus Estados Financieros para reflejar hechos ocurridos después del cierre contable anual que no impliquen ajustes, tales como:

- Reducción en el valor de mercado de las inversiones, ocurrida entre el final del período sobre el que se informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros.
- Las compras de activos significativos.
- La clasificación de activos como mantenidos para la venta.
- El anuncio o el comienzo de una reestructuración importante.
- Las variaciones anormalmente grandes, después del período objeto del informe, en los precios de los activos.

#### **2.5. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE CONTABLE ANUAL**

Cada dependencia de la Cooperativa debe asegurarse de que se reporten todos los hechos económicos significativos que ocurran entre la fecha de cierre de los Estados Financieros y la fecha de emisión de los mismos. Es responsabilidad de la Gerencia asegurarse de que se han recibido todos los reportes relacionados y determinar bajo esta práctica el tratamiento que se le dará a cada uno de ellos.

El Gerente General conjuntamente con los abogados externos deberá reportar para su incorporación en el sistema contable los hechos (litigios, reclamos, demandas, fallos y cualquier otra circunstancia) ocurridos como nuevos desde la fecha de cierre de estados financieros y la fecha de emisión de los mismos.

#### **2.6 CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES O ERRORES**

La Cooperativa debe aplicar las mismas políticas contables dentro de cada período contable (año contable), así como de un período a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los Estados Financieros a lo largo del tiempo, y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

Se cambiará una política contable sólo si tal cambio:

- Es requerido por una Norma o Interpretación, emitida por IASB.
- Lleva a que los Estados Financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten la situación financiera, el desempeño financiero o los flujos de efectivo.

COOPETRABAN no realizó cambios en políticas contables ni en las estimaciones, tampoco presentó errores; que pudieran afectar la normal presentación de los estados financieros.

## **2.7 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas contables aplicadas por la Cooperativa durante el ejercicio 2018 son:

### **2.7.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El efectivo y sus equivalentes, son considerados como un instrumento financiero activo que representa un medio de pago y constituye la base sobre la que se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. Comprende las partidas de disponibles en efectivo, bancos, depósitos de corto plazo con un vencimiento original menor o igual a tres meses y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo

Los equivalentes al efectivo se tienen principalmente para cumplimiento de compromisos de pago a menos de tres (3) meses. Las inversiones financieras se consideran como equivalentes al efectivo, en la medida en que sean fácilmente convertibles a una cantidad determinada de efectivo y estén sujetas a riesgos insignificantes de cambios en su valor.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo, de gran liquidez y con un vencimiento menor a (3) tres meses.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Debido al corto vencimiento de estas inversiones, el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Se consideran recursos restringidos, los dineros que posee la Cooperativa con destinación específica.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad, en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera como depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal del total de efectivo o el equivalente del mismo.

### **2.7.2 INVERSIONES**

En el momento del reconocimiento inicial la inversión se registra por su valor razonable, que usualmente es el de compra más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra del título, esto es, los pagos realizados por comisiones, las demás

erogaciones que se realicen se reconocen como gasto en el estado de resultados en el momento en que se incurre en ellas.

### **Otras inversiones**

Son las inversiones efectuadas en aportes sociales realizados en Cooperativas o en entidades sin ánimo de lucro, las cuales se registran por su costo de adquisición o valor de la aportación, el cual incluye las sumas capitalizadas por la revalorización y el reconocimiento de los retornos, si es del caso.

Para actualizar el valor de la aportación, se solicita a la entidad donde se poseen los aportes el respectivo certificado, el cual especifica el valor real de la aportación, indicando el valor total de los aportes sociales menos la proporción de la pérdida, si es del caso.

Si se llegase a presentar que el valor certificado es menor que el registrado en libros debido a la pérdida presentada en la organización solidaria acreedora, tal diferencia se debe ajustar mediante la constitución de un deterioro con cargo a los resultados del ejercicio.

### **Deterioro de valor**

Al cierre del período contable se realizará un análisis de pérdida por deterioro de valor de los instrumentos financieros para determinar si han perdido valor, esto es, si es probable que la cuantía que se espera recuperar del instrumento sea menor al valor en libros. Si se determina que dicha pérdida existe deberá reconocerse según lo dispuesto en esta política.

El valor de una inversión estará deteriorado si como resultado de sucesos pasados, se han impactado los flujos de efectivo futuros estimados del activo.

Los siguientes aspectos permiten identificar si una inversión podría estar deteriorada:

- Evaluación de la situación financiera del emisor, analizar si presenta dificultades financieras significativas o si es posible que presente causales de disolución.
- Incumplimientos por parte del emisor de sus obligaciones financieras, en especial, aquellas relacionadas con las cláusulas contractuales.
- Desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.
- Disminución de calificación de riesgo.
- Rebaja en la calificación crediticia del emisor.
- Condiciones económicas nacionales o sectoriales que muestren cambios adversos en el valor del instrumento.

De existir estos elementos que indiquen una pérdida de valor se debe hacer el cálculo del valor de recuperación esperado del título.

A excepción de las inversiones al valor razonable con cambios en resultados, todos los activos financieros estarán sujetos a revisión por deterioro del valor.

### 2.7.3 CARTERA DE CRÉDITOS

Registra los créditos otorgados por la Cooperativa bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios y de los asociados en la modalidad de aporte y depósitos y de otras fuentes de financiamiento; en la cartera de créditos el reconocimiento inicial, la medición inicial y la medición posterior, se efectuará de conformidad con las normas vigentes en la materia emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los préstamos se registran por el valor del desembolso y los intereses pendientes de cobro se causan en cuentas por cobrar. Para los créditos en mora, la causación de intereses e ingresos por otros conceptos se suspende de acuerdo con Circular Básica Contable y Financiera No.004 de 2008, cuando el crédito se califique en C, o en otra categoría de mayor riesgo, no afectando el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados, mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden. En este caso, se procede a provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Para propósitos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otras, la cartera de créditos se clasifica en las siguientes modalidades: consumo, comercial y vivienda. También se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos, las cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación. La causación de intereses se efectúa en el período a que corresponden, atendiendo lo dispuesto en las normas mencionadas.

#### Modalidades de crédito

De acuerdo con el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, los créditos se clasifican en cuatro categorías:

**Créditos de consumo:** Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

**Créditos comerciales:** Se entienden como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, vivienda o consumo.

**Créditos de vivienda:** Se entienden como créditos de vivienda las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independientemente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria, de acuerdo con lo previsto en la Ley 546 de 1999 y sus normas reglamentarias.

**Microcréditos:** Es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

### Calificación cartera de créditos por nivel de riesgo

Todos los créditos deben calificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

- Categoría A o “riesgo normal”
- Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”
- Categoría C o “riesgo apreciable”
- Categoría D o “riesgo significativo”
- Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera se califica, obligatoriamente según la Circular Externa 003 de 2013, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, de la siguiente manera:

CATEGORIA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROREDITO
<b>Categoría A</b>	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
<b>Categoría B</b>	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
<b>Categoría C</b>	91-180 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
<b>Categoría D</b>	181-360 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
<b>Categoría E</b>	> 360 días	181-360 días	541-720 días	> 120 días
		> 360 días	721-1080 días	
			> 1080 días	

Las condiciones señaladas en el cuadro anterior, de edad de vencimiento y clase de cartera de crédito, son condiciones objetivas suficientes para adquirir la calificación respectiva.

No obstante lo anterior, los créditos podrán calificarse en una categoría de mayor riesgo de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en el numeral 2.4.2 y en el inciso 2 del



numeral 7 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No.004 de 2008, previo estudio documentado y sustentado por el comité de evaluación de cartera de créditos.

La Superintendencia podrá ordenar recalificaciones de la cartera de crédito cuando estime que la probabilidad de recaudo sea dudosa y pueda comprometer la estabilidad financiera de la organización.

### **Procesos y criterios para la constitución de provisiones - Deterioros**

**Provisiones - Deterioros Individuales:** Las provisiones individuales se efectúan de acuerdo a lo contemplado en la Circular Básica Contable y Financiera No.004 de 2008.

**Provisión - Deterioro General:** La Cooperativa viene constituyendo una provisión general de cartera del 2,10%, superior a lo establecido en el numeral 6.1, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No.004 de 2008, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, según la Carta Circular No.001 del 9 de Diciembre de 2009 “Disposición transitoria sobre la provisión general de cartera”, se aprobó por el Consejo de Administración en el acta No.979 de Diciembre 27 de 2009, decisión que se ratificó en la Asamblea General de Delegados celebrada el 20 de marzo de 2010.

### **Criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio**

En la Cooperativa se tienen los siguientes mecanismos para la evaluación y medición del riesgo crediticio:

- Se evalúa la capacidad de pago del deudor, contando con información suficiente que permita determinar el flujo de ingresos y egresos.
- Solvencia del deudor, se verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor.
- Se evalúan las garantías para verificar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada una de ellas, teniendo en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura.
- Consulta y reporte comercial proveniente de centrales de riesgo.
- Los asociados, para atender el pago de sus obligaciones crediticias, podrán comprometer del total de sus ingresos el porcentaje que establezcan las disposiciones legales vigentes y políticas sobre el asunto que defina su respectiva pagaduría.
- En todos los casos, la Cooperativa velará siempre porque el asociado disponga de los recursos para atender sus responsabilidades y gastos familiares.
- A ningún asociado se le podrán otorgar créditos por un monto superior a su patrimonio y/o a sus prestaciones sociales.

### **Castigo de cartera de créditos**

Los castigos de la cartera de créditos son aprobados por el Consejo de Administración de acuerdo con la recomendación documentada recibida de los Abogados externos y se

reportan a la Superintendencia de la Economía Solidaria dentro del mes siguiente a su castigo, en cumplimiento a lo contemplado en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera No.004 de 2008, emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

La administración presenta una relación de las obligaciones para castigo por parte del Consejo de Administración previa evaluación por parte del Comité de Evaluación de Cartera, o en cualquier otro momento cuando la Gerencia lo considere conveniente siempre y cuando se cumplan con algunas de las siguientes razones:

- Que la obligación se encuentre completamente provisionada tanto en capital como sus intereses.
- Que el titular de la obligación no posea bienes, no se pueda localizar o sea declarado insolvente.
- Las obligaciones que según el concepto del abogado externo tengan una baja posibilidad de recuperación.

#### **2.7.4 CUENTAS POR COBRAR**

La política aplica para todas las cuentas por cobrar de la Cooperativa consideradas en las NIIF como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar de la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

Esta política no aplica para Anticipos y Avances que tienen que ver con la adquisición de activos intangibles y propiedades, planta y equipo, en vista de que este rubro corresponde a dineros otorgados en forma anticipada que no representan un derecho para la Cooperativa a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero, por tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo.

Los otros anticipos se reclasifican a las cuentas contables correspondientes, así:

- Gastos pagados por anticipado: Cuando el servicio o la actividad para la que se entrega el anticipo no se ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras.
- Costo o gasto: En el estado de resultado, cuando el servicio o actividad ya se ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras.

Los derechos deben ser reconocidos en el mes en que fueron transferidos los bienes o servicios (sus riesgos y beneficios), mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados, independientemente de la fecha en que se elaboren los documentos. El monto a reconocer será su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales con cada tercero.

Todos los activos financieros sin tasa de interés establecida, cuyo plazo pactado supere los 360 días, se miden posteriormente a su reconocimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, para efectuar la medición al costo amortizado.

Las cuentas por cobrar a corto plazo, sin tasa de interés establecida, se miden por el importe del documento original si el efecto del descuento no es importante relativamente. Por ende, los flujos de efectivo relativos a las partidas por cobrar a corto plazo inferior a 360 días, no se descontarán si el efecto del descuento no es importante.

De lo contrario, la valoración de estos instrumentos se realizará utilizando el método del costo amortizado a la tasa de interés efectiva.

Cuando la tasa de interés pactada entre la Cooperativa y el asociado o tercero, se encuentre entre un 80% y un 120% con respecto a la tasa del mercado adecuada (tasa de colocación interés ordinaria), no se requerirá hallar una tasa de mercado para descontar estas cuentas por cobrar, y se procederá hallar la tasa de interés efectiva.

Todos los activos financieros sin tasa de interés establecida, cuyo plazo pactado es inferior a 360 días, deben deteriorarse al ciento por ciento (100%) cuando superen los 180 días de mora.

### **Cuenta por Cobrar Intereses de Mora**

La Cooperativa reconocerá una cuenta por cobrar por intereses de mora, siempre que tenga el derecho legal a recibir efectivo por este concepto, y que sea probable que se generen beneficios económicos futuros.

Generalmente, la probabilidad del recaudo de estos intereses, está ligada a la probabilidad del recaudo de la cuenta del principal. Cuando la probabilidad del recaudo del principal sea baja o nula, la cuenta por cobrar por concepto de intereses por mora, solo deberá ser reconocida cuando el usuario acepte cancelarlos, para ponerse al día con sus obligaciones, por lo tanto, se reconocerán como ingreso en el momento de su recaudo.

La base de medición del cálculo de los intereses de mora se efectuará aplicando al saldo vencido de la deuda (sin incluir los intereses de mora que deba), la tasa de interés de mora pactada o establecida en los acuerdos contractuales durante el período del vencimiento de la deuda.

### **Retiro y Baja en Cuentas**

En la Cooperativa una cuenta por cobrar será retirada del estado de Situación Financiera, cuando el deudor cancele la deuda y quede a paz y salvo con sus obligaciones.

Igualmente, una cuenta por cobrar podrá también ser retirada, cuando una vez efectuados los análisis pertinentes, se considera irrecuperable. En este caso, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cuenta según los resultados del análisis de su recuperabilidad

dando aplicación de la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar bajo NIIF.

### **2.7.5 ACTIVOS MATERIALES**

Las Propiedades, Planta y Equipo son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para la Cooperativa. Son activos tangibles que la Cooperativa posee y emplea en la prestación de su objeto social o para propósitos administrativos. La característica principal de estos bienes es que su vida útil es superior a un (1) año y que La Cooperativa no los ha destinado para la venta, o los bienes que se esperen utilizar por más de un (1) año pero el monto de su compra es inferior a 1.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Un bien o elemento de Propiedades, Planta y Equipo se reconocerá como activo en el momento en el que cumpla con los siguientes criterios:

- Sea un recurso tangible controlado por la Cooperativa.
- Sea probable que la Cooperativa obtenga los beneficios económicos futuros derivados del activo o sea utilizado para fines administrativos.
- Se espere utilizar en el giro normal de los negocios de la Cooperativa en un período superior a un (1) año.
- La Cooperativa ha recibido los riesgos y beneficios inherentes al activo independientemente de la titularidad jurídica.
- El valor del activo pueda ser medido fiable y razonablemente.

La Cooperativa reconocerá en sus estados financieros un activo por componentes si las partes que lo constituyen presentan un grado de desgaste diferente y/o una vida útil diferente de las demás.

### **2.7.6 OBLIGACIONES LABORALES – BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Las Obligaciones Laborales, se causan mensualmente y se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

La Cooperativa cubre su obligación de pensiones a través del pago de aportes a los Fondos Privados y públicos de Pensiones, en los términos contemplados en la ley 100 de 1993.

## Pensiones por Pagar

Las pensiones por pagar representan el valor presente de todas las erogaciones futuras a favor de los empleados luego de su retiro o a sus sustitutos, derecho que se adquiere acorde con las normas legales.

Actualmente el cálculo actuarial se determina con base a las normas vigentes en materia de pensiones y teniendo en cuenta los decretos y conceptos emitidos por la Corte Constitucional.

### 2.7.7 FONDOS SOCIALES

Están constituidos por recursos tomados de los excedentes de la Cooperativa, de acuerdo con los Estatutos y la Ley 79 de 1988.

### 2.7.8 RESERVAS Y FONDOS

**Reserva para protección de aportes sociales:** Partida para proteger los aportes sociales, se constituye con el 20% o más de los excedentes cooperativos de cada ejercicio (Artículo 54 de la Ley 79 de 1988).

**Reserva especial:** Constituida con los excedentes no operacionales, no susceptibles de distribución generados en períodos anteriores.

**Fondos sociales capitalizados:** Corresponde a los recursos provenientes de los fondos sociales del pasivo destinados a la adquisición de activos o bienes para la entidad, con el ánimo de prestar servicios de carácter social a sus asociados.

**Fondos de inversión:** Representa los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, aprobados por la Asamblea para fines específicos de inversión y los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General de delegados.

### 2.7.9 INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Para la contabilización de los ingresos por actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- Prestación de servicios.
- Venta de bienes.
- El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses y dividendos.

El uso, por parte de terceros, de activos de la Cooperativa, da lugar a ingresos que adoptan la forma de:



Intereses: Cargos por el uso de efectivo, de equivalentes al efectivo o por el mantenimiento de deudas para con la entidad.

Los ingresos de actividades ordinarias comprenden solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir, por parte de la Cooperativa, por cuenta propia. Las cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como impuestos sobre las ventas, convenios y servicios de recaudo no constituyen entradas de beneficios económicos para la entidad y no producen aumentos en su patrimonio; por tanto, tales entradas se excluirán de los ingresos de actividades ordinarias.

Se contabilizan por el sistema de causación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

NOTA 3

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO - DISPONIBLE**

El valor registrado en disponible corresponde al efectivo en caja y a los depósitos en entidades financieras, como se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN	Dic-2018	Dic-2017
<b>EFFECTIVO</b>	<b>1.378.086.667</b>	<b>1.555.994.337</b>
<b>BANCOS Y OTRAS ENTIDADES</b>		
<b>Bancos Comerciales</b>	<b>8.917.054.527</b>	<b>4.473.650.390</b>
Banco de Bogotá	7.386.319.133	3.688.349.066
Banco Agrario	28.699.557	60.031.426
Bancolombia	1.107.841.500	338.651.289
Davienda	246.765.276	350.510.703
Banco BBVA	7.082.156	36.107.906
Banco Popular	140.346.905	-
<b>ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO</b>		
	<b>Dic-2018</b>	<b>Dic-2017</b>
Coopcentral	47.724	40.616
<b>TOTAL BANCOS Y OTRAS ENTIDADES</b>	<b>8.917.102.251</b>	<b>4.473.691.006</b>

EQUIVALENTES AL EFECTIVO	Dic-2018	Dic-2017
Cartera Colectiva Global Securities	372.514.898	77.245.967
Cartera Colectiva Fiduprevisora	1.123.575.401	975.269.656
Valores Bancolombia S.A	9.467.509	1.882.839.808
<b>TOTAL EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>1.505.557.808</b>	<b>2.935.355.431</b>

EFFECTIVO RESTRINGIDO	Dic-2018	Dic-2017
<b>FONDO DE LIQUIDEZ</b>		
Coopcentral	125.509.631	41.379.128
<b>TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ</b>	<b>125.509.631</b>	<b>41.379.128</b>
<b>FIDUCIAS</b>		
Universidad Nacional de Colombia	13.680.762	87.364.112
Corficolombiana	32.697.717	31.625.764
<b>TOTAL FIDUCIAS</b>	<b>46.378.479</b>	<b>118.989.876</b>
<b>EFFECTIVO RESTRINGIDO</b>	<b>171.888.110</b>	<b>160.369.004</b>

NOTA 4  
**INVERSIONES**

El saldo de inversiones al 31 de diciembre se compone, así:

INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ		
Entidad	Dic-2018	Dic-2017
Banco de Bogotá	\$7.454.400.895	6.128.178.397
Colpatria	\$5.193.037.622	7.320.659.927
Compañía de Financiamiento Tuya	\$2.506.095.666	879.218.304
Coopcentral	\$6.486.491.411	5.696.404.660
Davivienda	\$6.296.294.068	4.779.023.296
Leasing Corficolombiana S.A	\$0	414.128.000
Banco Coomeva	\$504.929.560	-
<b>TOTAL INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ</b>	<b>28.441.249.222</b>	<b>25.217.612.584</b>

La Cooperativa dio un adecuado cumplimiento al Capítulo XIV “Controles de Ley”, de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, con un porcentaje equivalente al 10,07% a diciembre 31 de 2018, mediante la creación y mantenimiento del fondo de liquidez

en los términos señalados por la ley, respetando las medidas de salvaguarda de los títulos valores que lo conforman.

## OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DEL PATRIMONIO

Las inversiones en instrumentos de patrimonio corresponden a aportes que la Cooperativa mantiene en algunas entidades del sector solidario, las cuales se registran como aportes sociales en entidades economía solidaria y se detallan a continuación:

Entidad	Dic-2018	Dic-2017
Banco Coopcentral	61.416.842	47.834.453
<b>TOTAL INVERSIONES SECTOR COOPERATIVO</b>	<b>61.416.842</b>	<b>47.834.453</b>

### NOTA 5

## CARTERA DE CRÉDITO

### Políticas Generales

- Prestar el servicio de crédito con base en los recursos captados en depósitos, en aportes sociales y con el patrimonio institucional.
- Para lograr mayores niveles de apalancamiento y como incentivo al ahorro, COOPETRABAN establecerá una relación adecuada entre los promedios de ahorros y el crédito solicitado.
- La cartera de crédito es el activo más representativo de la Cooperativa en desarrollo de su objeto social, razón por la cual la estructura financiera se proyectará y ajustará con el plan estratégico para que mantenga una relación acorde con el total de activos, con el patrimonio y el total de captaciones.
- La Cooperativa Nacional de Trabajadores COOPETRABAN cumple con todas las exigencias y disposiciones legales que regulan la actividad financiera de las cooperativas de Ahorro y crédito.
- COOPETRABAN acata las disposiciones de los entes de control internos y externos en lo relacionado con la clasificación, calificación y provisión de su cartera de crédito, para el efecto contara con un comité de evaluación y calificación de la cartera nombrado por el Consejo de Administración.
- Para proveer los recursos necesarios satisfaciendo las expectativas de los asociados, la administración de la Cooperativa adelantara gestiones que conduzcan a obtener recursos de crédito externo o de cooperación internacional.
- Los créditos que conceda COOPETRABAN se orientaran principalmente a satisfacer necesidades básicas y actividades productivas generadoras de nuevos ingresos para el

asociado y su familia, al igual que para el pago de obligaciones en otras entidades con el fin de mejorar la situación financiera del asociado en términos de flujo de caja.

- La Cooperativa tendrá como política básica brindar el servicio de crédito al mayor número posible de asociados, aplicando un criterio de racionalidad y equidad que permita la máxima rotación de los recursos destinados a este fin.
- La Cooperativa mantendrá una constante acción de orientación, divulgación y asesoría a los asociados sobre los diferentes servicios de crédito con el propósito de que sean utilizadas en forma apropiada y racional.

### **Políticas de otorgamiento**

COOPETRABAN siempre tiene como premisa la calidad de la operación de crédito antes que aprovechar una oportunidad de negocio. Previa a la utilidad generada en una transacción de crédito, está la recuperación y seguridad de los recursos colocados dentro del plazo pactado con el asociado, ya que se trata de recursos captados a otros asociados, quienes depositaron su confianza y dinero en la Cooperativa. Es fundamental que los empleados de COOPETRABAN conozcan las necesidades del asociado, actúen con honestidad, sentido común, criterio sensato y juicio ponderado, con el fin de proteger los intereses de la Cooperativa.

El desconocimiento del reglamento de crédito, de las políticas, de los procedimientos y el descuido en el manejo de los asuntos internos de crédito incrementan el riesgo de recuperación de los recursos colocados.

En general COOPETRABAN aprobará operaciones de crédito bajo las siguientes políticas:

- Siempre será prioritario evaluar el riesgo por encima de cumplir una meta, un presupuesto o generar mayores excedentes.
- Las expectativas del asociado y la demanda de crédito no nos eximen de conocer riesgos actuales y/o potenciales de una operación crediticia.
- La aprobación de cualquier operación de crédito se soportará fundamentalmente en las fuentes de pago y/o ingreso claramente identificadas.
- La aprobación de crédito se basará en la capacidad de pago tanto del asociado solicitante, como de los deudores solidarios la cual se medirá a través de los respectivos flujos de caja. La autorización no se soportará en la garantía, ya que esta consiste simplemente en una segunda fuente de pago o una protección adicional.
- La rentabilidad, las reciprocidades y las garantías son importantes dentro del crédito sin embargo primará la capacidad de pago y la solvencia de deudores y de los deudores solidarios.
- No se aprobarán solicitudes de crédito basadas únicamente en el buen nombre y en el cargo de un asociado.
- El análisis de la información del asociado y las visitas periódicas a las instalaciones de su actividad laboral o comercial, son elementos básicos para la toma de decisiones crediticias. El asociado y su actividad mercantil deben ser ampliamente investigadas y

verificadas, observando más allá de los estados financieros, con el fin de determinar si el prestatario y/o asociado presenta un adecuado nivel de riesgo.

- La aprobación de un crédito no estará sujeta a presiones de ninguna naturaleza, bien sea de carácter político, personal, religioso, de género o el atractivo de ganancias inusables.
- El otorgamiento de un crédito siempre estará respaldado en el análisis de cifras financieras y datos actualizados.
- No se estudiarán solicitudes de crédito de asociados que posean obligaciones atrasadas o vencidas en COOPETRABAN ya sea como deudor principal o como deudor solidario.

### **Garantías**

El propósito fundamental de las garantías es mitigar el riesgo y proporcionar una alternativa adicional de recuperar los recursos colocados; en todos los créditos que desembolse COOPETRABAN, se deberá otorgar una garantía suficiente a juicio de la instancia que autoriza el crédito y de acuerdo a lo establecido en los artículos 16 y 24 del reglamento de créditos; además de consultar la capacidad de pago efectiva y real del deudor y los deudores solidarios para honrar y atender las obligaciones crediticias.

En todas las aprobaciones de los créditos se deberá dejar expresa constancia de la garantía exigida al deudor, la cual debe ser idónea y guardar correspondencia frente al crédito a desembolsar.

### **Garantías admisibles**

Se consideran garantías admisibles aquellas constituidas sobre el derecho real o personal que permita a la cooperativa, de ser incumplida la obligación garantizada, obtener de manera eficaz y oportuna el pago de la misma sin ser indispensable acudir ante la jurisdicción ordinaria competente.

Una garantía admisible debe cumplir con las siguientes características:

- Tener un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sean suficientes para cubrir el monto de la obligación.
- Ofrecer un respaldo jurídicamente eficaz para el pago de la obligación, al otorgar a la Cooperativa una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

Se consideran garantías admisibles:

- Hipotecas.
- Prendas con o sin tenencia.
- Endoso en garantía de títulos valores
- Aportes sociales en COOPETRABAN.

Se exigirá la constitución de garantía admisible para todos los créditos que excedan de 185 SMLMV.



### **Garantía personal**

Los aportes y los sistemas de ahorros con sus intereses están totalmente afectados desde su origen en favor de la cooperativa como garantía, teniendo la opción de aplicarlos a la deuda en caso de que el deudor se encuentre moroso y sin necesidad de que los mismos estén comprometidos como medio de pago de la obligación.

Cuando el monto total de las obligaciones del asociado es igual o inferior a sus aportes y/o depósitos de ahorros en cualquier modalidad, éste constituye de por sí un respaldo suficiente y un medio de pago, lo cual no implica que son créditos aprobados automáticamente, la solicitud debe pasar por todo el proceso de análisis.

Pignorar mediante libranza en favor de la cooperativa lo que por cualquier concepto ha de pagarle la entidad a la cual está vinculado el asociado laboralmente, tanto en forma periódica como en la liquidación definitiva.

- Se exigirá pagaré con la firma y huella dactilar únicamente del deudor si el monto total de la obligación es hasta 85 SMLMV. Esto siempre y cuando sea atendido por descuento de nómina, cuente con respaldo en tiempo de servicio, prestaciones sociales, además de patrimonio soportado y verificado.
- Se exigirá pagaré con la firma y huella dactilar del deudor y un deudor solidario si el monto total de la obligación está entre 85 y 130 SMLMV.
- Se exigirá pagaré con la firma y huella del deudor y dos (2) deudores solidarios si el monto total de la obligación está entre 130 y 185 SMLMV.
- Asociados morosos en el sector financiero, cooperativo o/e inactivos no podrán servir de deudores solidarios.
- La Gerencia de Proyectos e Innovación, la Gerencia General y el Consejo de Administración podrán evaluar y decidir sobre eximir del deudor solidario a un asociado que por su moralidad y solvencia así lo amerite.

### **Plazos**

Considerando las expectativas de los asociados, las situaciones del mercado y la estructura financiera de la Cooperativa los créditos tendrán plazos entre 30 días y 180 meses; el Gerente General queda facultado para establecer los plazos según las líneas de crédito y los montos de los mismos.

La cartera de créditos se encuentra calificada de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	Dic-2018	Dic-2017
<b>CARTERA DE CREDITO</b>	<b>372.384.210.367</b>	<b>334.778.850.823</b>
<b>CREDITOS DE VIVIENDA GA - CL</b>	<b>4.606.324.527</b>	<b>3.100.860.630</b>
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	4.606.324.527	3.077.253.225
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	-	23.607.405
<b>CREDITOS DE VIVIENDA GA - SL</b>	<b>6.432.020.998</b>	<b>4.788.554.569</b>
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	6.432.020.998	4.788.554.569
<b>INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA</b>	<b>58.278.519</b>	<b>52.457.276</b>
CATEGORIA A RIESGO NORMAL, VI	58.278.519	52.278.710
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	-	178.566
<b>DETERIORO INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA(CR)</b>	<b>-</b>	<b>(178.566)</b>
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	-	(178.566)
<b>CREDITOS DE CONSUMO GA - CL</b>	<b>3.249.270.750</b>	<b>3.994.922.388</b>
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	3.249.270.750	3.936.191.742
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRA	-	58.730.646
<b>CREDITOS DE CONSUMO GA - SL</b>	<b>51.639.469.065</b>	<b>46.507.342.022</b>
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	50.725.892.409	45.227.465.754
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	8.651.609	1.197.643.388
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	23.006.410	-
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICAT	-	37.668.880
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	881.918.637	44.564.000
<b>CREDITOS CONSUMO OG - CL</b>	<b>265.955.013.153</b>	<b>232.710.674.112</b>
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	264.834.172.850	231.643.362.591
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	360.565.122	402.590.235
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	134.247.875	233.477.596
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATI	224.192.546	72.065.565
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRAB	401.834.760	359.178.125
<b>CREDITOS DE CONSUMOOG - SL</b>	<b>40.292.901.918</b>	<b>42.133.772.082</b>
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	38.282.120.989	40.382.632.118
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	407.713.370	147.738.640
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	159.446.608	23.397.153
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATI	220.881.498	133.293.709
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRAB	1.222.739.453	1.446.710.462

DESCRIPCIÓN	Dic-2018	Dic-2017
<b>INTERESES CREDITOS DE CONSUMO</b>	<b>3.722.800.383</b>	<b>3.649.714.190</b>
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	3.441.905.996	3.418.573.366
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE,	6.719.998	45.036.663
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	7.964.149	13.196.222
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICAT	27.276.689	8.894.759
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRA	238.933.551	164.013.180
<b>DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO</b>	<b>(1.439.931.539)</b>	<b>(1.512.018.819)</b>
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE OTRAS GARANTIAS	(7.436.710)	(5.242.503)
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE OTRAS GARANTIAS	(27.001.927)	(23.999.632)
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO OTRAS GARANTIAS	(84.344.358)	(38.230.737)
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD GARANTIA ADMISIBLE	(2.579.591)	(57.614.804)
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD OTRAS GARANTIAS	(1.318.568.953)	(1.386.931.143)
<b>DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO(CR)</b>	<b>(274.174.389)</b>	<b>(186.104.161)</b>
CATEGORIA C-CREDITO APREC. INT	(7.964.149)	(13.196.222)
CATEGORIA D-CREDITO SIGNIF. IN	(27.276.689)	(8.894.759)
CATEGORIA E-CREDITO IRRECUP. I	(238.933.551)	(164.013.180)
<b>CREDITO COMERCIALES GARANTIA ADMISIBLE</b>	<b>3.440.318.063</b>	<b>4.280.226.555</b>
CATEGORIA A RIESGO NORMAL GA	3.440.318.063	4.280.226.555
<b>CREDITOS COMERCIALES OTRAS GARANTIAS</b>	<b>494.857.200</b>	<b>1.121.764.495</b>
CATEGORIA A RIESGO NORMAL OG	494.857.200	1.121.764.495
<b>INTERESES CREDITOS COMERCIALES</b>	<b>100.920.608</b>	<b>32.384.571</b>
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100.920.608	32.384.571
<b>DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>(5.906.337.198)</b>	<b>(5.906.337.198)</b>
DETERIORO CREDITOS CL	(4.229.294.086)	(4.229.294.086)
DETERIORO CREDITOS SL	(1.677.043.112)	(1.677.043.112)
<b>CONVENIOS POR COBRAR</b>	<b>12.478.309</b>	<b>10.816.677</b>
SEGUROS SOBRE DEUDAS	27.498.306	28.799.013
CONVENIOS POR COBRAR	(15.019.997)	(17.982.336)

Los saldos adeudados por las partes relacionadas incluidos en la cartera de crédito es el que se presenta a continuación:

SALDOS DE CARTERA CRÉDITO PARTES RELACIONADAS		
DESCRIPCIÓN	dic-18	dic-17
Capital Cartera de Crédito	7.206.002.432	6.083.783.674
Intereses Cartera de Crédito	56.350.963	44.834.364
Deterioro Cartera de Crédito	-	-
<b>Total</b>	<b>7.262.353.395</b>	<b>6.128.618.038</b>
<b>Porcentaje frente Cartera Total</b>	<b>1,95%</b>	<b>1,83%</b>

#### NOTA 6

#### CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre corresponden a:

DESCRIPCIÓN	Dic-2018	Dic-2017
<b>CUENTAS POR COBRAR (1)</b>	<b>358.718.897</b>	<b>481.568.156</b>
Impuestos Corrientes	65.262.112	108.273.188
Comisiones	24.231.509	18.282.591
Reclamos a Compañías Aseguradoras	1.743.559	525.932
Cuentas por Cobrar de Terceros (2)	316.731.972	388.955.896
Deterioro Otras Cuentas por Cobrar	- 49.250.255	- 34.469.451

(1) No se presentan saldos con partes relacionadas, ni ingresos no facturados.

(2) Corresponde a cuenta por cobrar a particulares por venta oficina en el edificio del Café sobre el cual se reconocen intereses mensuales, documentos por cobrar, cuentas por cobrar por cuota de manejo tarjeta debito e incapacidades laborales.

#### NOTA 7

#### ACTIVOS MATERIALES

El costo histórico de los activos fijos se incrementa con las adiciones y mejoras que aumentan significativamente la vida útil del activo; de lo contrario, se llevan a gastos del período. Los activos fijos de la Cooperativa no se encuentran pignorados ni hipotecados, están amparados contra todo riesgo mediante pólizas de seguros, todos los bienes registrados en este rubro se encuentran libres de gravámenes.

Las Propiedades, Planta y Equipo al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

#### Activos fijos no depreciables

Los activos fijos no depreciables corresponden al rubro de terrenos, el cual está representado así:

DESCRIPCIÓN	Dic-2018	Dic-2017
Terrenos Urbanos	3.703.635.440	3.579.435.440
Terrenos Rurales	189.600.000	189.600.000
<b>TOTAL ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES</b>	<b>3.893.235.440</b>	<b>3.769.035.440</b>

### Activos fijos depreciables

Los activos fijos depreciables comprenden los siguientes rubros:

DESCRIPCIÓN	Dic-2018	Dic-2017
Edificios	9.104.775.961	8.457.327.512
Muebles y equipo de oficina	1.318.959.521	1.308.845.062
Equipo de cómputo y comunicación	1.756.761.686	1.640.242.556
Equipo de transporte	507.643.655	459.800.000
Maquinaria y equipo	1.194.398.413	1.196.404.787
Bienes Adjudicados y Recibidos en Pago (1)	1.850.000.000	295.000.000
Mejoras a bienes ajenos	406.191.002	406.191.002

- (1) El valor registrado en el año 2018 corresponde a bien adjudicado por el juzgado tercero civil del circuito de ejecución en diligencia de remate por cuenta del crédito hipotecario asociado para el cubrimiento de la obligación y a bien recibido como dación de pago de un lote de terreno ubicado en el municipio de El Retiro Antioquia. Bienes que se encuentran en proceso de negociación y venta. El valor presentado en el año 2017 corresponde únicamente al bien adjudicado el juzgado tercero civil del circuito.

Los activos materiales presentaron en el año 2018 el siguiente movimiento:

MOVIMIENTO	Dic-2017	Compras	Retiros	Dic-2018
Terreno	3.769.035.440	124.200.000	-	3.893.235.440
Edificio	8.457.327.512	647.448.449		9.104.775.961
Muebles	1.308.845.062	44.160.671	34.046.212	1.318.959.521
Equipo de Computo y Comunicación	1.640.242.556	480.768.918	364.249.788	1.756.761.686
Autos y Camperos	459.800.000	277.743.655	229.900.000	507.643.655
Maquinaria	1.196.404.787	24.373.766	26.380.140	1.194.398.413
Bienes Adjudicados y Recibidos	295.000.000	1.555.000.000	-	1.850.000.000
Mejoras a bienes ajenos	406.191.002	-	-	406.191.002
<b>Diferencia</b>	<b>17.532.846.359</b>	<b>3.153.695.459</b>	<b>654.576.140</b>	<b>20.031.965.678</b>



## Depreciación acumulada

La depreciación acumulada se discrimina de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	Dic-2018	Dic-2017
Edificaciones	- 301.722.975	- 184.974.716
Muebles y Equipo de Oficina	- 1.013.817.632	- 949.630.965
Equipo de Computación y Comunicación	- 1.247.649.580	- 1.184.079.680
Vehículos	- 101.733.303	- 190.495.797
Maquinaria y Equipo	- 527.751.381	- 439.560.150
Mejoras a bienes ajenos (1)	- 203.773.094	- 86.882.253
<b>TOTAL DEPRECIACIÓN</b>	<b>- 3.396.447.965</b>	<b>- 3.035.623.561</b>

(1) El valor de la depreciación corresponde a la adecuación de las oficinas arrendadas para la ubicación de las agencias, las cuales se deprecian durante el plazo del contrato de arrendamiento.

Al corte de diciembre de 2018 la administración realizó una evaluación detallada de los activos materiales de la Cooperativa no encontrando indicios de deterioro sobre los elementos de la propiedad planta y equipo.

### NOTA 8

#### OTROS ACTIVOS

El saldo al 31 de diciembre de 2018 corresponde a la póliza de seguro todos riesgos, póliza global bancaria, infidelidad empleados, para la vigencia julio 2018 julio 2019 y al valor de los derechos por la compra de la acción al Country Club Ejecutivos discriminados así:

DESCRIPCIÓN	Dic-2018	Dic-2017
Servicios Pagados por Anticipado - Seguros	49.472.945	46.592.670
Activos Intangibles - Derechos	15.599.998	-

### NOTA 9

#### DEPÓSITOS

Este grupo comprende los depósitos y exigibilidades a cargo de la Cooperativa por la captación de recursos de los asociados, a través de depósitos a la vista, a término y ahorro contractual.

A continuación relacionamos su composición:

DESCRIPCIÓN	Dic-2018	Dic-2017
<b>DEPÓSITOS DE AHORRO</b>	<b>40.920.670.522</b>	<b>40.034.229.383</b>
Ordinarios Activas	37.060.283.246	35.839.850.959
Ordinarias Inactivas	3.860.387.276	4.194.378.424
<b>CERTIFICADOS DEPÓSITOS DE AHORROS</b>	<b>227.084.928.276</b>	<b>198.367.807.409</b>
Emitidos Menos de 6 Meses	32.917.462.589	30.307.238.186
Emitidos Igual a 6 Meses y Menor e Igual de 12 Meses	170.231.673.419	136.762.785.972
Emitidos Mayores a 12 y Menores a 18 Meses (1)	750.000.000	6.632.336.431
Emitidos Igual o Superior de 18 Meses (1)	18.371.039.992	20.505.915.472
Intereses Certificados Depósitos de Ahorro a Término	4.814.752.276	4.159.531.348
<b>DEPÓSITOS DE AHORROS CONTRACTUALES</b>	<b>15.653.933.836</b>	<b>13.192.577.537</b>
Depósitos a Corto Plazo - Activas	14.770.334.143	11.966.140.106
Depósitos a Largo Plazo-Activa (2)	883.599.693	1.226.437.431
<b>TOTAL DEPÓSITOS</b>	<b>283.659.532.634</b>	<b>251.594.614.329</b>

(1) Los Certificados de depósitos con plazos superiores a 12 meses están conformados de la siguiente forma:

CDAT LARGO PLAZO			
Cantidad de depósitos	Plazo (meses)	Tasa promedio	Saldo consolidado
5	16	7,50%	750.000.000
349	18	7,65%	5.931.243.128
662	24	7,90%	11.807.249.933
41	36	8,00%	632.546.931
<b>1057</b>			<b>19.121.039.992</b>

(2) Los Ahorros Contractuales con plazos superiores a 12 meses están conformados de la siguiente forma:

CONTRACTUAL LARGO PLAZO			
Cantidad de depósitos	Plazo (meses)	Tasa promedio	Saldo consolidado
193	Entre 18 y 36 meses	5,51%	761.520.701
31	Entre 42 y 96 meses	5,42%	110.166.689
1	Mayor a 120 meses	4,03%	11.912.303
<b>225</b>			<b>883.599.693</b>

NOTA 10

**CRÉDITOS CON BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Corresponde al saldo de las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades bajo la modalidad de créditos directos o por sobregiros en las diferentes cuentas corrientes que posee la Cooperativa. Estas obligaciones se encuentran clasificadas dentro del pasivo a corto plazo y largo plazo teniendo en cuenta su grado de exigibilidad. Su detalle a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	Dic-2018	Dic-2017
<b>CRÉDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO</b>	<b>25.663.238.565</b>	<b>20.454.531.767</b>
Crédito Ordinario (1)	22.607.577.869	17.500.000.000
Intereses Crédito Ordinario	60.678.011	159.511.857
Sobregiros Contables	2.994.982.685	2.795.019.910
<b>CRÉDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO</b>	<b>117.748.779</b>	<b>257.058.381</b>
Leasing Financiero (2)	117.748.779	257.058.381
<b>TOTAL CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>25.780.987.344</b>	<b>20.711.590.148</b>

- (1) Al corte de diciembre 31 de 2018, no existían garantías admisibles otorgadas sobre estos préstamos, todos están respaldados con la firma del Representante legal; las condiciones de los créditos ordinarios comprendían:

Entidad	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Saldo capital	Tasa de interés	Plazo
Banco de Bogotá	29/10/2018	27/04/2019	3.000.000.000	DTF + 1,9% TA	180
Banco de Bogotá	6/11/2018	5/05/2019	3.000.000.000	DTF + 1,9% TA	180
Banco de Bogotá	14/11/2018	13/05/2019	2.000.000.000	DTF + 1,9% TA	180
Bancolombia	14/11/2018	13/05/2019	2.000.000.000	DTF + 1,75% TA	180
Bancolombia	16/11/2018	15/05/2019	2.000.000.000	DTF + 1,75% TA	180
Bancolombia	21/11/2018	20/05/2019	3.000.000.000	DTF + 1,75% TA	180
Coopcentral	27/11/2018	26/05/2019	1.607.577.871	DTF + 2% TA	180
Banco Popular	30/11/2018	29/05/2019	3.000.000.000	DTF + 1,6% TA	180
Coopcentral	18/12/2018	16/06/2019	3.000.000.000	DTF + 2% TA	180
<b>TOTAL</b>			<b>22.607.577.871</b>		

(2) Al corte de diciembre 31 de 2018, los leasing financiero comprendían:

Entidad	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Saldo capital	Tasa de interés	Plazo en meses
Bancolombia Leasing (1)	22/05/2017	22/05/2020	117.748.779	IBR N.A.M.V. + 4,80 puntos	36
<b>TOTAL</b>			<b>117.748.779</b>		

(1) Contrato con una periodicidad de pago mensual, opción de compra del 1%, seguro tomado con la póliza colectiva de Bancolombia.

#### NOTA 11

#### CUENTAS POR PAGAR

En este grupo se registran las obligaciones causadas y pendientes de pago por diferentes conceptos, su detalle a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	Dic-2018	Dic-2017
Comisiones y Honorarios	190.135.580	12.158.039
Costos y Gastos por Pagar	198.104.883	194.170.444
Proveedores	163.186.280	363.822.495
Seguro de Depósito Fogacoop	383.411.573	340.223.239
Gravamen a los Movimientos Financieros	15.103.892	10.095.593
Impuestos Corrientes Retencion en la Fuente	183.374.918	151.660.563
Impuestos, Gravámenes y Tasas por Pagar	4.723.881	4.374.998
Valores por Reintegrar (1)	812.450.947	976.496.645
Retenciones y Aportes Laborales	262.176.200	227.392.657
Exigibilidades por Servicios de Recaudo	19.636.048	12.772.754
Remanente por Pagar (2)	199.383.729	218.611.261
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR (3)</b>	<b>2.431.687.931</b>	<b>2.511.778.688</b>

- (1) Comprende consignaciones realizadas por nuestros asociados y no identificadas, retenciones no asociados, recuperación cartera judicial pendiente por abonar, seguro de vida por entregar a los asociados, cheques en canje, cheques girados no cobrados, pensión familiar Coopetraban.
- (2) Corresponde a aportes y ahorros de ex - asociados pendientes por reclamar después de su renuncia.
- (3) No se presentan saldos por pagar a partes relacionadas.

NOTA 12

**FONDOS SOCIALES**

**Fondo de educación**

Este fondo es constituido como mínimo con el 20% de los excedentes y es ejecutado de acuerdo a la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria y el Acuerdo No.49 del Consejo de Administración aprobado en 3 de diciembre de 2010.

**Fondo de solidaridad**

En este fondo de carácter agotable, se registra la apropiación de los excedentes del ejercicio, como mínimo un 10%. Igualmente, podrá incrementarse una vez agotado con cargo al ejercicio anual, siempre y cuando se destine a las actividades que estén contemplados en los reglamentos del fondo aprobado por el Consejo de Administración el 19 de enero de 2011, acta No.1.005.

Los recursos de los fondos sociales fueron destinados cubrir el pago del impuesto de Renta y complementario, a actividades de educación, recreación, cultura y solidaridad para los asociados de la Cooperativa y para las comunidades aledañas a las agencias, de conformidad a lo establecido en el Capítulo VII, Fondos Sociales Pasivos de la Circular Básica Contable y Financiera Nro. 004 de 2008 y la Circular Básica Jurídica 2015.

Los saldos por ejecutar de los fondos sociales a Diciembre 31 de 2018, quedaron discriminados de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	Dic-2018	Dic-2017
Fondo de educación	1.713.020.340	1.430.724.738
Fondo de solidaridad	3.692.884.790	2.795.500.908
<b>TOTAL FONDOS SOCIALES</b>	<b>5.405.905.130</b>	<b>4.226.225.646</b>

Presentando una ejecución durante el año 2018 tal y como se detalla a continuación:



FONDO DE EDUCACIÓN EJECUCIÓN 2018	
Manutención y Becas	1.690.123.781
Impuesto de Renta y Complementario	1.467.439.000
Kit Escolares	270.000.000
Capacitación (Honorarios)	85.361.222
Materiales Educativos	74.317.535
Auxilio Seminario Diocesano	11.250.000
Capacitación (Cursos-Diplomados- Catedra)	8.136.609
Aula Solidaria (Honorarios)	7.970.000
Capacitación (Gasto Viaje-Pasajes-Alimentación y Alojamiento)	3.106.251
<b>TOTAL EJECUTADO FONDO EDUCACIÓN</b>	<b>3.617.704.398</b>

FONDO DE SOLIDARIDAD EJECUCIÓN 2018	
Auxilio de Educación	705.669.778
Beneficio CDAT Rentabilidad Social	619.720.234
Donaciones Compra Vivienda	217.588.200
Bonos de Recreación	150.000.000
Beneficio Alimentación Empleados	119.413.021
Seguros de Vida Ahorro y Préstamo	111.962.176
Donación (Compras Boletería Obra de Teatro y Zarzuela)	49.885.000
Donación Parroquias	24.494.248
Seguro Exequial Funeraria San Vicente	22.503.780
Donación Aula Solidaria	22.240.948
Otras Donaciones y Auxilios	20.524.283
Auxilio de Salud	12.191.440
Donación Parques Infantiles	9.390.500
Donaciones Uniformes (Deportivos y Escuelas)	8.670.010
Auxilio de Lentes	8.040.550
<b>TOTAL EJECUTADO FONDO SOLIDARIDAD</b>	<b>2.102.294.168</b>

NOTA 13  
**OTROS PASIVOS**

Los otros pasivos al 31 de diciembre se discriminan, así:

DESCRIPCIÓN	Dic-2018	Dic-2017
<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>1.176.923.944</b>	<b>1.017.018.584</b>
Obligaciones Laborales (1)	\$1.176.923.944	1.017.018.584
<b>INGRESOS ANTICIPADOS</b>	<b>4.408.078.881</b>	<b>3.390.785.541</b>
Intereses	\$191.882.805	124.483.823
Otros (2)	\$4.216.196.076	3.266.301.718
<b>INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS</b>	<b>149.114.717</b>	<b>277.775.859</b>
Póliza Exequial	\$149.114.717	277.775.859
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	<b>5.734.117.542</b>	<b>4.685.579.984</b>

(1) El detalle de los beneficios a empleados es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	Dic-2018	Dic-2017
Salarios por Pagar	4.016.174	6.834.665
Cesantías Consolidadas	521.876.436	444.782.927
Intereses sobre Cesantías	58.325.608	49.737.753
Vacaciones Consolidadas	189.917.239	154.996.581
Comisiones de Servicios	12.603.092	14.041.312
Prima de Vacaciones	120.185.395	140.625.346
Bonificación Unica	270.000.000	-
<b>TOTAL OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>1.176.923.944</b>	<b>811.018.584</b>

(2) Corresponden a consignaciones realizadas por nuestros asociados, los últimos días de diciembre de 2018 y que se encuentran pendientes de aplicar debido a que las pagadurías no envían el detalle para proceder con su aplicación.

#### NOTA 14 PROVISIONES

Las provisiones a diciembre de 2018 corresponden principalmente a la Pensión de Jubilación la cual está actualizada considerando el cálculo actuarial del beneficio que la Cooperativa tiene por renta de supervivencia vitalicia.

DESCRIPCIÓN	Dic-2018	Dic-2017
Número de personas cobijadas	1	1
Monto del cálculo actuarial	250.799.661	267.902.787
Beneficios Pagados	20.514.519	21.224.898

NOTA 15

**CAPITAL SOCIAL**

Representa el valor de los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento del ingreso a la entidad; así como los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según los estatutos, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.

Los aportes amortizados corresponden a los aportes propios readquiridos por la entidad a sus asociados, con cargo al fondo de amortización de aportes cuyos recursos provienen de los excedentes.

A Diciembre 31 de 2018, la composición del capital social de la Cooperativa es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	Dic-2018	Dic-2017
Aportes Ordinarios	6.006.629.371	6.828.694.218
Aportes Ordinarios - Capital Mínimo No Reducible	20.312.292.000	19.180.642.000
Aportes Amortizados	14.620.572.537	13.046.097.349
<b>TOTAL CAPITAL SOCIAL</b>	<b>40.939.493.908</b>	<b>39.055.433.567</b>

NOTA 16

**RESERVAS**

Este grupo está conformado por los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General de delegados, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

La reserva protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras.

La reserva especial fue creada e incrementada con los excedentes no operacionales generados en períodos anteriores.

La composición de las reservas de la Cooperativa es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	Dic-2018	Dic-2017
Reserva Protección de Aportes	48.990.254.821	42.990.254.821
Reserva de Asamblea	20.000	20.000
Otras Reservas	160.325.054	160.325.054
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>49.150.599.875</b>	<b>43.150.599.875</b>

#### NOTA 17

#### FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Dentro de los fondos para destinación específica se destaca el fondo para amortización de aportes el cual tiene por objetivo la recompra de los aportes de aquellos asociados que se retiran de la Cooperativa, la composición de los fondos patrimoniales de la Cooperativa es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	Dic-2018	Dic-2017
Fondo para Amortización de Aportes	322.058.870	122.143.208
Fondo Especial	41.684.274	41.684.274
Fondos Sociales Capitalizados	7.840.000	7.840.000
Fondos de Inversiones	3.758.484	3.758.484
<b>TOTAL FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>375.341.628</b>	<b>175.425.966</b>

#### NOTA 18

#### RESULTADO DEL EJERCICIO

El Resultado del Ejercicio a Diciembre 31 de 2018 es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	Dic-2018	Dic-2017
Excedentes del Ejercicio	13.076.256.484	14.674.390.850

#### NOTA 19

#### EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS ACUMULADOS

Los resultados acumulados adopción por primer vez fueron originados en el proceso de adopción de las NIIF y fue clasificado en este grupo de acuerdo con los cambios realizados al catálogo único de información financiera con fines de supervisión mediante la resolución 2017210002975 del 20 de abril de 2016, con el propósito de dar mayor claridad al registro.

NOTA 20

**INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**

Los ingresos por venta de bienes y servicios comprenden los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social, es decir corresponden a los ingresos por intereses corrientes y de mora de la cartera de crédito en las modalidades comercial, consumo y vivienda, discriminado de la siguiente forma:

INGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITO		
DESCRIPCIÓN	Dic-2018	Dic-2017
Intereses de Créditos Comerciales	467.509.679	523.069.669
Intereses de Créditos Consumo	47.889.284.386	45.638.497.890
Intereses de Créditos Vivienda	1.167.962.212	904.373.256
Intereses Moratorios Cartera Comercial	1.044.015	208.115
Intereses Moratorios Cartera Consumo	71.187.810	87.347.330
Intereses Moratorios Cartera Vivienda	2.402.404	57.910.346
<b>TOTAL INGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITO</b>	<b>49.599.390.506</b>	<b>47.211.406.606</b>

NOTA 21

**OTROS INGRESOS**

Los otros ingresos son los provenientes de transacciones diferentes a las del objeto social o giro normal de los negocios de la entidad dentro de los cuales tenemos.

INGRESOS POR UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS		
DESCRIPCIÓN	Dic-2018	Dic-2017
Propiedad, Planta y Equipo	154.896.958	94.125.364
<b>TOTAL INGRESOS POR UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS</b>	<b>154.896.958</b>	<b>94.125.364</b>

- El valor presentado corresponde principalmente a la venta de vehículo adquirido por Leasing, cuya opción de compra fue tomada por la Cooperativa en el año 2018, generando así un ingreso importante.

INGRESOS POR VALORACIÓN DE INVERSIONES		
DESCRIPCIÓN	Dic-2018	Dic-2017
Instrumentos Equivalente a Efectivo	24.907.169	31.755.831
Inversiones Fondo de Liquidez	1.611.199.389	1.908.732.961
En Inversiones Negociables en Títulos Participativos	520.748.024	128.331.644
Inversiones contabilizadas a costo amortizado	32.594.896	-
<b>TOTAL INGRESOS POR VALORACIÓN DE INVERSIONES</b>	<b>2.189.449.478</b>	<b>2.068.820.436</b>



OTROS INGRESOS		
DESCRIPCIÓN	Dic-2018	Dic-2017
Comisiones Tarjeta Débito	19.958.200	21.733.700
Comisiones por Giros, Transferencias, Cheques	14.111.613	15.030.223
Comisiones por Venta de Seguros	18.049.232	26.964.507
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>52.119.045</b>	<b>63.728.430</b>

RECUPERACIONES DETERIORO		
DESCRIPCIÓN	Dic-2018	Dic-2017
Reintegro Deterioro Créditos de Consumo	72.771.440	218.212.977
Reintegro Provisión Cuentas por Cobrar	-	25.982.931
Recuperación Cartera Castigada	4.192.165	1.150
<b>TOTAL INGRESOS POR RECUPERACIONES DETERIORO</b>	<b>76.963.605</b>	<b>244.197.058</b>

SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		
DESCRIPCIÓN	Dic-2018	Dic-2017
Cuota manejo tarjeta debito	723.601.880	731.461.960
Reintegro de costos y gastos	181.765.875	135.557.918
Paz y salvos y papelería	89.703.688	76.598.952
Reintegro aseguradora	70.507.566	-
Reposición tarjeta debito	48.841.706	59.096.966
Otros intereses	34.100.000	40.800.000
Arrendamientos	24.559.600	18.660.834
Por ingresos para terceros	16.584.186	37.519.467
Aprovechamientos	6.312.386	7.181
Descuentos concedidos	1.261.726	1.346.250
Materiales varios y de desecho	56.303	180.630
Ajuste al peso y otros Ingresos	34.215	255.970
<b>TOTAL SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOC</b>	<b>1.197.329.131</b>	<b>1.101.486.128</b>

NOTA 22

**GASTOS DE ADMINISTRACION**

Los Gastos de Administración al corte de diciembre se detallan a continuación:

<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Sueldos	6.309.073.627	5.548.433.975
Horas extras y recargos	-	218.125
Comisiones	323.865.981	341.852.790
Incapacidades	20.476.799	28.657.920
Auxilio de transporte	151.435.751	87.022.616
Cesantías	608.259.685	524.610.075
Intereses sobre cesantías	64.261.959	55.666.232
Prima de servicios	605.443.682	527.919.561
Prima de vacaciones	226.747.966	447.750.286
Prima de antigüedad	6.101.761	30.063.362
Vacaciones	437.438.961	102.361.797
Pensiones de jubilación	3.329.828	103.265.069
Bonificaciones	848.931.506	674.331.139
Indemnizaciones laborales	193.442.273	181.943.675
Dotación y suministro a trabajadores	9.529.200	59.432.507
Aportes salud	597.574.266	530.254.119
Aportes pensión	790.284.760	705.621.015
Aportes A.R.L	36.653.200	31.056.597
Aportes cajas de compensación	295.015.000	254.067.083
Aportes I.C.B.F.	221.290.900	190.578.762
Sena	147.535.900	127.059.501
Gastos deportivos y de recreación	-	2.728.938
Gastos médicos y medicamentos	16.580.290	9.439.285
Otros beneficios a empleados	128.676.140	80.984.600
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>12.041.949.435</b>	<b>10.645.319.029</b>

<b>GASTOS GENERALES</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Honorarios	1.805.602.377	870.865.084
Impuestos	1.222.789.395	1.153.650.887
Arrendamientos	1.182.073.493	1.165.793.111
Seguros	1.580.487.451	1.437.246.667
Mantenimiento y reparaciones	217.245.002	181.820.046
Mejoras a bienes ajenos	91.822.921	83.964.639
Cuotas de administraciin	25.018.947	17.231.722
Aseo y elementos	24.758.395	20.383.002
Cafeteria	20.588.712	27.269.594
Servicios publicos	755.311.148	729.085.888
Portes, cables, fax y telex	1.759.955	2.257.080
Transporte, fletes y acarreo	101.208.959	97.893.680
Papelería y útiles de oficina	33.324.141	30.974.023
Fotocopias	701.171	1.452.690
Suministros	42.006.449	48.539.474
Publicidad y propaganda	201.865.593	214.289.031
Contribuciones y afiliaciones	274.531.065	246.826.900
Gastos de asamblea	40.549.240	61.349.618
Reuniones y conferencias	258.286.525	236.683.013
Gastos legales	13.544.798	7.126.383
Informacion comercial	137.847.050	131.719.448
Gastos de viajes	43.181.465	45.215.551
Servicios temporales	212.306.651	210.059.705
Vigilancia privada	573.952.978	540.638.757
Sistematizacion	86.036.400	54.153.250
Suscripciones	1.469.141	259.498
Otros	\$81.954.385	\$156.967.653
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>9.030.223.807</b>	<b>7.773.716.394</b>

DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
NOMBRE DE LA CUENTA	2018	2017
Edificaciones	141.816.179	109.845.558
Muebles y equipos de oficina	76.235.114	76.864.202
Equipo de cómputo y comunicac	165.372.189	152.776.673
Equipo de transporte, tracción y elevación	131.578.259	118.445.007
Maquinaria y equipo	102.681.371	88.537.927
<b>TOTAL DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUI</b>	<b>617.683.112</b>	<b>546.469.367</b>

DETERIORO		
DESCRIPCIÓN	2018	2017
Créditos consumo	234.862.581	334.804.157
Intereses créditos de consumo	163.131.599	27.071.677
<b>TOTAL DETERIORO</b>	<b>397.994.180</b>	<b>361.875.834</b>

NOTA 23  
**OTROS GASTOS**

Los Otros Gastos al corte de Diciembre se detallan a continuación:

GASTOS FINANCIEROS		
DESCRIPCIÓN	2018	2017
Gastos bancarios	33.941.007	27.784.236
Comisiones Bancarias	134.681.742	106.405.469
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>168.622.749</b>	<b>134.189.705</b>

GASTOS VARIOS		
DESCRIPCIÓN	2018	2017
Multas, Sanciones, Litigios, Indemnizaciones y Demandas	1.546.000	13.616.701
Auxilios y Donaciones	30.000	30.000
Comisiones Servibanca- Reintegros	9.201.749	2.738.197
<b>TOTAL GASTOS VARIOS</b>	<b>488.174.647</b>	<b>300.145.891</b>

NOTA 24

**COSTO DE VENTAS**

Los costos son las sumas o valores pagados y/o causados en que incurre la Cooperativa en el desarrollo de sus actividades operacionales.

ACTIVIDAD FINANCIERA		
DESCRIPCIÓN	2018	2017
Intereses Depósitos de Ahorros	367.830.142	398.427.444
Intereses de Ahorros a Término	15.411.795.711	14.395.963.152
Intereses Ahorros Contractual	567.636.303	489.891.721
Contribución Emergencia Económica	679.450.509	538.685.319
Intereses Créditos Bancarios	368.805.042	468.561.415
Otros Costos (1)	53.546.764	56.387.985
<b>TOTAL ACTIVIDAD FINANCIERA</b>	<b>17.449.064.471</b>	<b>16.347.917.036</b>

NOTA 25

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

Mediante la ley 1819 del 29 de diciembre de 2017, por medio de la cual se adopta la reforma tributaria estructural se realizó modificaciones al tratamiento tributario aplicable a las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial, la ley prevé que las cooperativas tributarán sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20% y que este impuesto será tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Establece también que el cálculo del beneficio neto o excedente se realizará de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

Sin embargo, la inversión en educación formal que vienen realizando las entidades cooperativas, será desmontada en un lapso de dos años, a partir del año gravable 2017.

Por lo anterior la Cooperativa tributo en el 2018 a la tarifa del 10% y, adicionalmente, destino el 10% del excedente, tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79/88, a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

En 2019 la cooperativa tributará a la tarifa del 15%, debiendo además destinar el 5% del excedente, tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79/88, a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.



NOTA 26

## INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

COOPETRABAN no hace parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero, por lo tanto solo se presentan como partes relacionadas los siguientes:

- Asociados titulares del cinco por ciento (5%) o más de los aportes sociales.
- Miembros del Consejo de Administración.
- Miembros de la Junta de Vigilancia.
- Representantes Legales.
- Las Personas Jurídicas de las cuales los anteriores sean administradores o miembros de junta de vigilancia.
- Los cónyuges y parientes hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil de las personas señaladas en los numerales anteriores.

El siguiente cuadro presenta los importes de las transacciones y las erogaciones entre partes relacionadas al final del ejercicio 2018:

SALDOS DE CARTERA CRÉDITO PARTES RELACIONADAS		
DESCRIPCIÓN	dic-18	dic-17
Capital Cartera de Crédito	7.206.002.432	6.083.783.674
Intereses Cartera de Crédito	56.350.963	44.834.364
Deterioro Cartera de Crédito	-	-
<b>Total</b>	<b>7.262.353.395</b>	<b>6.128.618.038</b>
<b>Porcentaje frente Cartera Total</b>	<b>1,95%</b>	<b>1,83%</b>

SALDOS DE DÉPOSITOS Y AHORROS		
DESCRIPCIÓN	dic-18	dic-17
Depósitos de Ahorros	2.842.910.949	1.312.501.709
Aportes Sociales	230.308.721	223.063.192
<b>Total</b>	<b>3.073.219.670</b>	<b>1.535.564.901</b>
<b>Porcentaje frente a Depósitos</b>	<b>1,00%</b>	<b>0,52%</b>
<b>Porcentaje frente Aportes Sociales</b>	<b>0,56%</b>	<b>0,57%</b>

EROGACIONES PARTES RELACIONADAS		
DESCRIPCIÓN	dic-18	dic-17
Honorarios Consejo de Administración	144.529.770	142.010.561
Honorarios Revisoría Fiscal	112.864.500	106.709.992
Honorarios Junta de Vigilancia	24.609.123	22.131.520
Honorarios Comité de Educación	390.621	737.718
Honorarios Comité de Solidaridad	-	368.859
Salarios y otros pagos laborales Representantes Legales	1.121.247.037	1.079.512.495
Bonificaciones Representantes Legales	472.823.158	251.700.950
Retención en la fuente asumida Representantes Legales	292.553.000	282.568.327
Viáticos	2.648.000	2.284.500
Auxilios, Seguro Exequial, PFC Y Cuota Manejo Asumida	3.269.180	14.012.901
<b>Total general</b>	<b>2.174.934.389</b>	<b>1.902.037.823</b>

Los créditos y depósitos se realizaron en condiciones equivalentes a las del mercado. Los saldos pendientes de cobrar y pagar se esperan liquidar en condiciones normales; no se han otorgado por parte de la Cooperativa garantías sobre estos saldos. No se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni en periodos anteriores con respecto a cuentas incobrables o cuentas de cobro dudoso relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

#### NOTA 27

#### REVELACION DE RIESGOS

Consciente de que un manejo correcto de los riesgos no sólo incide en los resultados, sino que también contribuye a conservar la estabilidad y viabilidad financiera, COOPETRABAN considera la gestión de riesgos como una actividad generadora de valor y pilar estratégico en la conducción de las operaciones, se continua en el desarrollo y maduración del Sistema Integral de Administración de Riesgos.

#### Riesgo de Liquidez – SARL (Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez)

COOPETRABAN tiene establecidas diversas acciones para la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez no solo con el fin de garantizar una estabilidad y solvencia acorde a los límites fijados, sino de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria establecidas en la circular externa 014 de 2015; sin embargo la metodología de medición sigue siendo la establecida en la Circular Básica Contable y Financiera No.004 de 2008 que permite determinar el grado de exposición al riesgo de liquidez para un año como horizonte de análisis, de acuerdo con las bandas de tiempo fijadas por la Superintendencia de la

Economía Solidaria, cuyos resultados al corte de diciembre de 2018 reflejan una situación de liquidez completamente sana, una brecha de liquidez positiva en todas las bandas de tiempo (30 días \$1.471 millones, 60 días \$1.154 Millones y \$3.944 a 90 días) y unos niveles de liquidez favorables para los próximos meses.

Dentro de los criterios, políticas y procedimientos establecidos para la evaluación, administración, medición y control del riesgo de liquidez en Coopetraban se tiene:

- Establecer el grado de exposición al riesgo de liquidez mediante el análisis de la maduración de las posiciones activas, pasivas y fuera de balance, distribuyendo los saldos registrados en los estados financieros con cierre a la fecha de evaluación, de acuerdo con sus vencimientos contractuales esperados.
- No se utilizarán proyecciones futuras de captaciones y colocaciones, respecto de las cuales no exista compromiso contractual, para el cálculo de los vencimientos esperados se utilizará análisis estadísticos de datos históricos, para aquellos elementos de los Estados Financieros que no se conozcan fechas ciertas de vencimiento.
- El perfil de riesgo establecido por COOPETRABAN es conservador, considerando que no es una entidad especulativa, ni inversora de bolsa de valores. Este perfil de riesgo conservador permite que la cooperativa mantenga una porción significativa de sus recursos en valores, fondos e instrumentos de renta fija, en un horizonte de inversión de corto o mediano plazo.
- Mantener activos líquidos que garanticen un respaldo a la liquidez de la cooperativa en los próximos 90 días, procurando en todo caso preservar un balance adecuado entre riesgo-rentabilidad.
- Se establecen alertas tempranas para identificar potenciales riesgos de liquidez, las cuales son comunicadas a la alta Gerencia permanentemente.
- Se mantienen planes de contingencia detallados de la forma como se atenderá cualquier evento de riesgo de liquidez.
- Se realizará por parte del área de riesgo una revisión periódica, como mínimo cada 6 meses de las políticas establecidas para el manejo de riesgo de liquidez, cuyos resultados se reportan al Comité Interno de Riesgos de liquidez.
- Ningún colaborador de la cooperativa diferente del Gerente General o el Gerente de Proyectos e Innovación tiene atribuciones para realizar o autorizar operaciones de liquidez o de inversiones.

- COOPETRABAN debe contar con una estructura en activos líquidos netos que garantice el oportuno cumplimiento de sus operaciones. El monto definido permanente fluctuará entre \$30.000 a \$38.000 millones.
- La Cooperativa cuenta con un Comité de administración de riesgo de liquidez que tiene como objetivo velar por la adecuada gestión y exposición del riesgo de liquidez, por lo que ésta instancia es la encargada de revisar y recomendar las metodologías, políticas y procedimientos propios del plan de contingencia en materia de dicho riesgo.

### **Riesgo de Crédito – SARC (Sistema de Administración del Riesgo Crediticio)**

La gestión del riesgo de crédito es parte integral de la estrategia de la Cooperativa, por lo tanto, los productos de crédito ofrecidos y los cupos y límites asignados están dentro de los niveles de atribuciones establecidos por el Consejo de Administración.

Cada deudor de la organización se califica de acuerdo a su nivel de riesgo. A diciembre de 2018, el 98.86% de la cartera se encuentra calificada en categoría A, lo que permite observar la excelente calidad de está.

Adicional y como resultado de la aplicación de la normatividad vigente, se han realizado provisiones para la protección de la cartera por un valor total de \$7.620 millones lo que representa un porcentaje de cubrimiento sobre la cartera vencida del 176.15%

### **Riesgo Operativo – SARO (Sistema de Administración del Riesgo Operativo)**

Con la implementación del Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO, COOPETRABAN pretende no sólo identificar los eventos de riesgo que puedan afectar las operaciones, si no que se puedan medir, controlar y monitorear los riesgos operativos además de asentar una cultura de administración de riesgos al interior de la cooperativa.

Es por lo anterior que la Cooperativa se encuentra en la etapa de maduración de este Sistema de Administración al realizar y profundizar en la etapa de monitoreo y control de los principales riesgos asociados a los procesos de la Cooperativa.

El reporte y registro de eventos de riesgo operativo ha tomado fuerza, considerando que muchos colaboradores se han concientizado y realizan un reporte oportuno y adecuado de los eventos de riesgo que llegan a materializarse. Es importante mencionar que los eventos de riesgo operativo que se presentaron durante el año 2018 no fueron materiales, por lo tanto no afectaron los resultados económicos de la Cooperativa.

## **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo)**

La actividad de ahorro y crédito conlleva riesgos relacionados con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo que deben ser administrados y controlados adecuadamente, para evitar la materialización de los riesgos asociados y de esta forma proteger la estabilidad, reputación y permanencia de COOPETRABAN en el mercado.

La Cooperativa maneja las operaciones de los asociados con claridad y transparencia y adopta las medidas de control necesarias para evitar que dineros provenientes de las actividades ilícitas o con intención de financiar el terrorismo ingresen a la Cooperativa. Por lo anterior el Consejo de Administración aprobó la actualización del manual SARLAFT el 16 de junio de 2018, quedando registrados los cambios que permiten asegurar que los controles están funcionando en forma oportuna, efectiva y eficiente, y que los riesgos residuales se encuentran en los niveles de aceptación determinados por la Cooperativa, dando así cumplimiento a lo establecido en la circular externa No. 04 de enero de 2017 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los procedimientos de control que tiene implementada la Cooperativa le permiten tener un adecuado conocimiento de los asociados previo a su afiliación, ya que se identifica al asociado, su perfil financiero, el lugar de residencia, la actividad económica a la cual se dedica, las características básicas de sus transacciones y como está compuesto su patrimonio; adicionalmente sus datos son confrontados y validados contra las listas de control que se tienen implementadas, de igual forma, se continúa con validaciones cada vez que los asociados realizan una transacción.

Las alertas automáticas del sistema, las herramientas tecnológicas para la consolidación de operaciones y los monitoreos de control periódicos permiten identificar operaciones inusuales, que son analizadas y de acuerdo a los resultados pueden terminar en reportes de operaciones sospechosas.

Durante el año 2018, se desarrollaron y aplicaron metodologías, políticas, procedimientos y controles en el desarrollo del SARLAFT así:

- En lo establecido en las normas legales, COOPETRABAN presentó oportunamente los informes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).
- La Cooperativa cuenta con una plataforma tecnológica, a través de la cual se realizaron los correspondientes procesos que permiten controlar y monitorear las afiliaciones a la Cooperativa, y de manera permanente las operaciones realizadas por cada uno de los asociados, identificando categorías especiales que requieren un mayor nivel de supervisión.
- En el aspecto normativo la Cooperativa cuenta con políticas y mantiene actualizados sus procesos y procedimientos del SARLAFT, los cuales se encuentran



debidamente aprobados por el Consejo de Administración. Estos a su vez son de obligatorio cumplimiento por parte de todos los empleados.

- Durante el transcurso del año se enviaron a la UIAF los reportes que en concepto de Oficial de Cumplimiento, pudieran representar operaciones sospechosas.
- Se realizaron los programas de capacitación institucional a los integrantes del Consejo de Administración y a todos los empleados de la Cooperativa a nivel nacional de manera virtual y se acompañaron los procesos de inducción. Periódicamente se envía información a los colaboradores, con el fin de afianzar la cultura de administración del riesgo de LA/ FT y de esta forma lograr su eficiente, efectivo y oportuno funcionamiento, traduciéndose en reglas de conducta y procedimientos éticos que orientan la actuación del colaborador COOPETRABAN.

#### NOTA 28

### GOBIERNO CORPORATIVO

#### Estructura de la dirección

Acorde con la naturaleza Cooperativa y los lineamientos legales, la dirección de COOPETRABAN está a cargo de la Asamblea General de Delegados, el Consejo de Administración y el Representante Legal. Estas instancias de manera permanente desarrollan el proceso de gestión con la responsabilidad que implica el manejo y definición de políticas para la administración y control, conocen y participan de la definición de los procesos, productos y estructura organizacional, necesarios para garantizar un normal y adecuado giro de los negocios y el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa, dentro del marco legal, estatutario, reglamentario y de límite de operaciones definido para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

#### Política y división de funciones

El Consejo de Administración y la gerencia general imparten las políticas e instrucciones en materia de riesgos para todas las dependencias de la Cooperativa efectuando un control estricto sobre el cumplimiento de éstas.

#### Reportes al Consejo de Administración

Mensualmente antes de cada reunión los informes administrativos, financieros y estadísticos de la Cooperativa, son remitidos por la Gerencia General a cada uno de los integrantes del Consejo de Administración. Igualmente, les da a conocer los informes enviados por la Revisoría Fiscal, Fogacoop y la Superintendencia de la Economía Solidaria, la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos y los proyectos a ejecutar en el ejercicio económico.

#### Infraestructura tecnológica

La Cooperativa cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada para soportar y controlar la dinámica e intervenir los riesgos de la operación. Constantemente se aplican una serie de actualizaciones al software de la Cooperativa, ha realizado inversiones en

nuevos equipos, y los programas son seguros y amigables. Se cuenta con un Asesor Externo y personal altamente calificado de tiempo completo que hacen posible el soporte, diseño y la ejecución de proyectos de alta calidad.

### **Control interno**

El Control Interno buscando detectar, prevenir y reducir los posibles riesgos a los cuales está expuesta la Cooperativa y con el fin de establecer controles eficaces, que posibiliten el buen desempeño operativo y el cumplimiento de los objetivos estratégicos se desarrollan actividades de permanencia y visitas en las agencias.

Este proceso tiene como objetivos:

- Conseguir mayor eficiencia y eficacia en las operaciones.
- Proteger adecuadamente los activos y recursos de la cooperativa y/o de terceros en poder de la misma.
- Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información generada por la cooperativa
- Asegurar el cumplimiento de las leyes y normas aplicables.
- Verificar el cumplimiento de las políticas de ahorro y crédito, reglamentos, procedimientos e instructivos, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los procesos a nivel operativo.
- Verificar que los controles establecidos para la operación de ahorro y crédito estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la cooperativa.
- Verificar la liquidación de productos de ahorros (a la vista, contractuales, a término), y la liquidación de las diferentes líneas de crédito, tasa de mora y tasa de usura.
- Hacer seguimiento y monitorear la ejecución de los arqueos (caja menor, efectivo, cheques, CDAT y tarjeta débito).
- Revisar las cuentas de renuncias, aportes, CDAT y ahorro programado verificando que la entrega de los saldos se realice de acuerdo a los tiempos estipulados.
- Hacer seguimiento a la liberación oportuna de los cheques recibidos y que se encuentran en canje.
- Hacer seguimiento a las cuentas de faltantes y sobrantes por parte de los empleados responsables del manejo de efectivo.

### **Estructura organizacional**

Para facilitar el logro de la Misión, Visión, Objetivos Corporativos y el objeto social de la Cooperativa, está diseñada y aprobada una estructura organizacional, basada en procesos y con un enfoque al asociado, conformado por 216 empleados y dirigida por el representante legal como máximo nivel de responsabilidad ejecutiva, apoyándose en su operación en cuatro procesos así: Gestión Humana, Mercadeo y comunicaciones, Ahorro y crédito y Procesos Internos.

### **Recurso humano**

El personal en general y de manera especial los cargos responsables de la Dirección, Administración y Control, tienen la formación ética y profesional, así como la experiencia necesaria para laborar en la Cooperativa y están permanentemente recibiendo entrenamiento y capacitación.

### **Auditoría y control**

La vigilancia, fiscalización y control, sin perjuicio de la que ejerza la Superintendencia de la Economía Solidaria, está a cargo de la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal. Estas instancias conocen la forma de operación de la Cooperativa, sus sistemas de información y procesos, y sobre los mismos han hecho sus propias valoraciones y han remitido oportunamente sus recomendaciones a la Gerencia General y al Consejo de Administración, las cuales se evalúan y se aplican de manera inmediata.

### NOTA 29

#### **CONTROLES DE LEY**

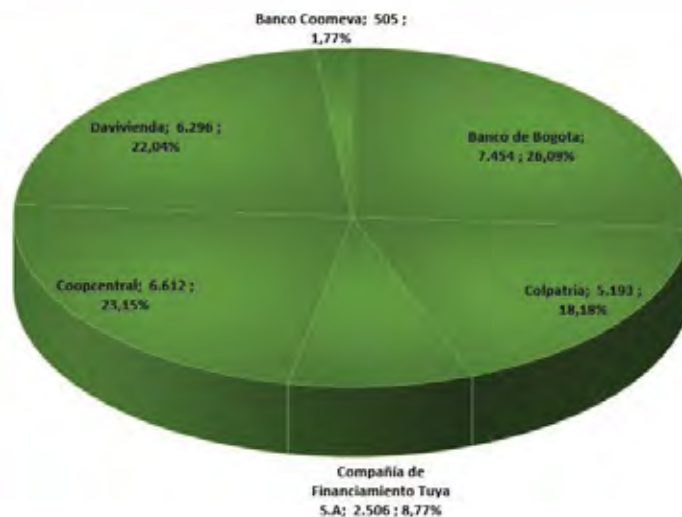
La Cooperativa durante el período ha cumplido con los requerimientos contemplados en el Capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera No.004 del 2008 de la Superintendencia de la Economía solidaria en lo referente a:

#### **Fondo de liquidez**

Las cooperativas de ahorro y crédito y las Multiactivas con sección de ahorro y crédito los fondos de empleados y las asociaciones mutualistas deberán mantener permanentemente como fondo de liquidez un monto equivalente a por lo menos el 10% de los depósitos y exigibilidades de la entidad. Durante el período se ha cumplido con este requerimiento y se han enviado los reportes mensualmente a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Fondo de Liquidez a Diciembre 31 de 2018 cerró en \$28.566.758.852, lo que representa un porcentaje de cubrimiento de los depósitos del 10.07%.

A Diciembre 31 de 2018, el 98,50% del Fondo de Liquidez de la Cooperativa se encuentra constituido en títulos de los siguientes emisores: Banco de Bogotá, Colpatria, Compañía de Financiamiento Tuya, Coopcentral, Davivienda y Banco Coomeva, el 0,44% en una cuenta de ahorros en Coopcentral, como se observa a continuación:



### Relación de solvencia

Las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito que captan recursos de sus asociados deberán cumplir las normas sobre niveles de patrimonio adecuado contempladas en el capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera No.004 de 2008 y Decreto 037 de 2015, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, con el fin de proteger la confianza del público en el sistema y asegurar su desarrollo en condiciones de seguridad y competitividad.

El cumplimiento de la relación de solvencia consiste en el mantenimiento de un mínimo de patrimonio adecuado equivalente a los porcentajes del total de sus activos ponderados por el nivel de riesgo. Las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito deberán cumplir con la relación de solvencia que les corresponda según el monto de su patrimonio técnico (9%); para COOPETRABAN la relación de solvencia es del **24.10%**, con un patrimonio técnico que supera los \$94.000 Millones de pesos; durante el período se ha mantenido una relación de solvencia superior a la exigida por la norma.

NOTA 30

### DEMANDAS Y LITIGIOS

Continúa el proceso en el juzgado primero civil municipal de Quibdó, por deducciones hechas a los salarios de los docentes y que no fueron pagadas a la Cooperativa en los años 2007 y 2009 por parte de la Gobernación del Choco.

Se presenta liquidación actualizada al 9 de Noviembre de 2018, considerando los valores adeudados y liquidando el interés hasta la fecha. Se envía información al juzgado y se solicita entrega de títulos que reposan en el Banco Agrario a favor de la Cooperativa sobre sumas retenidas por Biomax Combustible a la Gobernación.

#### **Demanda Laboral**

Sigue sin resolverse la demanda interpuesta por una ex-empleada de la Cooperativa en el juzgado 20 laboral del circuito. La misma será fallada cuando la fiscalía establezca la veracidad de las versiones entregadas por los testigos de la Cooperativa, por lo que informan nuestros asesores jurídicos, es difícil que la fiscalía se ocupe del caso por cuanto tiene asuntos de mayor importancia que atender. Independiente del fallo, el mismo, no afectaría la estabilidad financiera de la Cooperativa.

NOTA 31


### HECHOS POSTERIORES A LA FECHA SOBRE LA QUE SE INFORMA

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Consejo de Administración el 17 de Enero de 2019, y serán sometidos a la aprobación de la Asamblea General de Delegados el 9 de marzo de 2019.

Hasta la fecha no se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de COOPETRABAN reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018.



**MANUEL MOSQUERA OSORIO**  
Representante Legal



**ELSA OLIVA ARBOLEDA PULGARIN**  
Contadora Pública T.P. 98995-T



**PAOLA ANDREA BUSTAMANTE PELÁEZ**  
Revisora Fiscal T.P. 111433-T  
Designada por AUDITORÍA Y CONSULTORÍA INTEGRALES E. C. - "ACI".  
Registro JCC 587 de 1999